

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 305 Viernes 20 de noviembre de 2020

Sec. IV. Pág. 56301

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**42501** ZARAGOZA

Edicto

Doña Elena Victoria Buil Torralba, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Zaragoza,

Anuncia:

Primero.-Que en el procedimiento concursal número 250/2020-G, se ha dictado Auto de fecha 17-11-2020, declarando la conclusión del concurso de deudor Rehabilitación Global Energética, S.L., con CIF B99490583.

Segundo.-Se ha acordado el archivo de las actuaciones por insuficiencia de masa activa, el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes, así como el cese del Administrador concursal y se ha acordado el cierre de la hoja de inscripción en el Registro Mercantil. Contra dicho Auto, no cabe recurso.

Zaragoza, 17 de noviembre de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Elena Victoria Buil Torralba.

ID: A200057104-1